



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-002-25, del Departamento de Biología Celular, Área de conocimiento de Biología Celular, publicada en la Resolución de 10 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 21 de abril de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	SdlLkSt9Xatpzy42G7+heQ==	Fecha	14/05/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SdlLkSt9Xatpzy42G7%2BheQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	JlpsSu6Fc5fv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	15/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JlpsSu6Fc5fv1Tu4JQ7PCA%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Biología Celular	
DEPARTAMENTO Biología Celular		
PERFIL DOCENTE Biología Celular (Grado en Bioquímica)		
PERFIL INVESTIGADOR Señalización por ubiquitina y similares en biología celular		
RESOLUCIÓN RECTORAL 10/04/2025	BOJA 21/04/2025	Nº DE LA PLAZA PPL-002-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 30 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MANUEL ANTONIO MUÑOZ GUINEA

Fdo.: MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ANTONIA GUTIÉRREZ PÉREZ

Fdo.: JORDI TORRES ROSELL

Fdo.: MIGUEL GONZÁLEZ
BLANCO

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	IrWzKOCquWjmRebYgQ3WfQ==	Fecha	30/04/2025
Firmado Por	Miguel Gonzalez Blanco Jordi Torres Rosell Antonia Gutierrez Perez MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO MANUEL ANTONIO MUÑOZ GUINEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IrWzKOCquWjmRebYgQ3WfQ%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	JlpsSu6Fc5fv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	15/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JlpsSu6Fc5fv1Tu4JQ7PCA%3D%3D		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Historial académico (Hasta 5 puntos)**

Número de titulaciones de licenciado o graduado y doctorado, así como calificaciones obtenidas.

Historial y experiencia docente (Hasta 20 puntos)

Experiencia docente, en particular en asignaturas afines al perfil del área de conocimiento de la plaza.

Historial y experiencia investigadora (Hasta 35 puntos)

Se considerará la actividad y producción directamente relacionadas con el perfil de la plaza y, en particular, su trayectoria en el campo. En concreto, se tendrán en cuenta los aspectos siguientes: Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato, estancias en centros de investigación de prestigio, y capacidad de liderazgo.

Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, supervisión de jóvenes investigadores, colaboraciones internacionales, captación de recursos, etc.

Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimientos a la sociedad (Hasta 10 puntos)

Patentes, actividades de divulgación.

Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 10 puntos)

Se considerará la claridad en la exposición y el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 10 puntos)

Se prestará especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.

Adecuación de los proyectos docentes e investigador (Hasta 10 puntos)

En el proyecto docente se considerará el grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.

En el proyecto investigador se considerará su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	IrWzKOCquWjmRebYgQ3WfQ==	Fecha	30/04/2025	
Firmado Por	Miguel Gonzalez Blanco			
	Jordi Torres Rosell			
	Antonia Gutierrez Perez			
	MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IrWzKOCquWjmRebYgQ3WfQ%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	JlpsSu6Fc5fv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	15/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JlpsSu6Fc5fv1Tu4JQ7PCA%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	IrWzKOCquWjmRebYgQ3WfQ==	Fecha	30/04/2025	
Firmado Por	Miguel Gonzalez Blanco			
	Jordi Torres Rosell			
	Antonia Gutierrez Perez			
	MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO			
	MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IrWzKOCquWjmRebYgQ3WfQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	JlpsSu6Fc5fv1Tu4JQ7PCA==	Fecha	15/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JlpsSu6Fc5fv1Tu4JQ7PCA%3D%3D	Página	4/4	